



**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En DETIF, a 18 de MARZO del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 04 de FEBRERO del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria COMITE ACCIÓN SOCIAL SANTIAGO APOSTOL DETIF, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 04 de ABRIL del año 2026
- Horario : inicio 1200 término 1400
- Lugar y dirección : CASERMITA DE DETIF

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria COMITE ACCIÓN SOCIAL SANTIAGO APOSTOL DETIF

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Juan Godoy Colisto	13.825.1937-4	
2	Viviana Mansilla	15.926564	
3	Bernarda Oyarzo	16.448461	Bernardo.

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl